



CHACRAS DE CORIA, 04 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0000439/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Práctica Pre-profesional realizada por estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de octubre de 2021 y hasta el UNO (1) de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevaron los informes finales para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. Agr. María Florencia NAVAS CIGNOLI evaluó los informes presentados por las estudiantes Romina Lorena LAGUNA SOLAR y Ana Lucía PALMAS FUNES y les otorgó la calificación de “Excelente”.

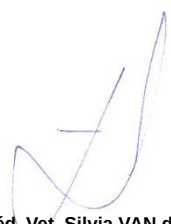
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de las mencionadas concurrencias de Práctica Pre-profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Práctica Pre-profesional realizada por las estudiantes Romina Lorena LAGUNA SOLAR (DNI N° 41.863.490 – Legajo N° 1007325) y Ana Lucía PALMA FUNES (DNI N° 40.907.590 - Legajo N° 1007260) desde el UNO (1) de octubre de 2021 y hasta el UNO (1) de marzo de 2022, en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desarrollando el proyecto denominado: “Producción de plantines forestales”, bajo la dirección de la Ing. Agr. María Florencia NAVAS CIGNOLI y la codirección de la Ing. Agr. Silvina Ariadna PÉREZ, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 252/2023 _ _ _ _
MDR